

BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA

**EL MODO DE PRODUCCIÓN COMO ESTRUCTURA DE
EXPLOTACIÓN: ESCLAVISMO Y TRIBUTACIÓN**

por

INÉS SASTRE PRATS

Centro de Estudios Históricos, CSIC.

La aparición del libro de J. Haldon *The State and the Tributary Mode of Production* en 1993 es un hito importante en el ya largo desarrollo del materialismo dialéctico como base teórica del análisis histórico. Su importancia radica fundamentalmente en la profunda revisión de las propias bases de la teoría marxista sobre el funcionamiento de las sociedades: la determinación de «lo económico» sobre «lo político». En este sentido Haldon aporta un punto de vista muy enriquecedor al debate sobre las relaciones subyacentes al amplio campo de las estructuras políticas y las formas de distribución del poder en la sociedad.

Una de las críticas más graves que ha recibido el materialismo histórico es el de su supuesta tendencia al reduccionismo economicista, que lleva aparejada un determinismo grave en la interpretación del funcionamiento de las sociedades. Según esto, la base explicativa que aporta el marxismo es demasiado mecanicista y simplificadora (la base de lo sociopolítico es lo económico). El problema reside, en gran medida, en la metáfora de la «infraestructura *versus* superestructura» desarrollada por Marx y Engels para explicar la relación dialéctica entre lo económico y lo sociopolítico. A partir de este recurso retórico, diversos historiadores marxistas han caído en el error de construir una imagen de las sociedades basada en «niveles» o «estratos». Éstos se conciben como entidades separadas e independientes, marcos en los que se inscriben y se constituyen las personas de forma esencialmente pasiva (HALDON, 1993, 17-18).

Haldon rompe con el determinismo infraestructural por medio de una definición precisa de lo que entiende por «modo de producción». «Lo económico» debe entenderse como la suma total de las «relaciones sociales de producción», en el sentido dado por Marx en *El Capital* vol. 3 p. 721: el «secreto nuclear», la base oculta de la estructura social y de las formas políticas de las relaciones de soberanía y dependencia es la forma específica por la cual se extrae el excedente de sus productores directos, la relación de los propietarios de los

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 705-711

medios de producción con los productores (HALDON, 1993, 22). Es decir, la base determinante de la formación social es la manera en que se constituye el sistema de explotación.

Respecto al papel condicionante de estas relaciones sociales de producción en la formación social, una de las ideas que se desprenden, indirectamente, de las propuestas de Haldon es la distinción entre «causalidad» y «determinación» (que es necesario distinguir de «determinismo»). Las relaciones de producción son determinantes no en relación con las formas sociopolíticas e ideológicas específicas que se desarrollaron históricamente, sino en relación con los límites y posibilidades de su evolución. Las formas culturales no son un reflejo directo de las relaciones económicas básicas. La forma en que se produce y apropia el excedente define el contexto de desarrollo de una formación social concreta. Dentro de las posibilidades y restricciones de ese contexto, el desarrollo de la praxis humana está abierto, no es predecible ni unidireccional, es históricamente contingente y depende exclusivamente de los factores históricos concretos actuantes en cada momento, y de la acción más o menos voluntaria, más o menos condicionada por creencias e ideologías, de individuos o colectivos ante esos condicionantes. Las posibilidades son multifacéticas y cuasiinfinitas, pero deben entenderse dentro de un «posibilismo» controlado por las relaciones sociales de producción. Por ello las relaciones sociales de producción («lo económico») son el elemento primariamente determinante, pero no necesariamente causal, de las formaciones sociales.

Al tiempo que elimina el determinismo del análisis marxista, Haldon acaba también con el aislamiento suprahistórico de la teoría. El concepto de modo de producción, cuyo difícil manejo a dado lugar a las versiones más dogmáticas y sectarias del materialismo histórico, queda esencialmente definido como una herramienta teórica de análisis: una abstracción conceptual y, por tanto, idealizada, de una forma típica de organizarse las relaciones sociales de producción realizada a partir de ejemplos históricos bien conocidos. Lo que caracteriza a cada modo de producción es la forma específica por la cual se relacionan los productores directos y los medios de producción, es decir, las formas de apropiación y distribución del excedente por parte de la clase dominante.

Según esta definición, el modo de producción no es una realidad que se pueda estudiar directamente a partir de las sociedades históricas, es una construcción teórica auxiliar para el estudio de esas sociedades, una armazón teórica que permite plantear la forma general en que en cada sociedad se concretan las relaciones sociales de producción que dan lugar a las multiformes realidades sociopolíticas e ideológicas. El modo de producción es un modelo teórico apriorístico que sirve para encauzar el estudio de las formaciones sociales facilitando su definición infraestructural, pero no refleja directamente esas formaciones sociales.

Las formaciones sociales son los ejemplos históricos reales de estos tipos ideales definidos como «modos de producción», y no reflejan jamás de forma «pura» y directa esos modos. La formación social es el resultado de la praxis hu-

mana que actúa dentro del ámbito que le ofrecen las relaciones sociales de producción determinantes y definidas de acuerdo al modelo del modo de producción. Implica, por lo tanto, la dialéctica y el proceso de cambio. Sólo mediante la aplicación de los conceptos encuadrados en el modo de producción a las realidades históricas pueden comprenderse la trayectoria evolutiva y las relaciones causales de las formaciones sociales. Al mismo tiempo, la construcción teórica del modo de producción sólo es posible a través del análisis de las realidades históricas concretas, y dicha construcción sólo adquiere su dinamismo esencial cuando se aplica al análisis de las sociedades. Los conceptos de «modo de producción» y «formación social» no pueden manejarse el uno sin el otro.

El análisis de Haldon, al centrar la base determinante del análisis histórico en las relaciones de explotación social estructurales (extracción del excedente por parte de las clases dominantes) y hacer depender de éstas las relaciones políticas (formas de distribución de ese excedente) consolida una forma de análisis histórico, en la línea ya marcada por Ste. Croix, en el que el conflicto nacido de la desigualdad estructural es el factor de dinamización social esencial. Sin embargo, Haldon que, efectivamente, elimina el determinismo de la infraestructura del análisis histórico, no toca directamente una cuestión importante en relación con los procesos de cambio de las sociedades.

El análisis materialista histórico se diferencia de otros planteamientos teóricos materialistas, como el funcionalismo (VICENT, 1991, 32-33), en su visión de las sociedades como realidades caracterizadas por la permanente tendencia al cambio originado por el conflicto social, es decir, por su situación de permanente desequilibrio. Ese conflicto nace de la interacción entre grupos definida por la explotación. Esto permite retomar la idea de que la lucha de clases es el motor de la historia.

Sin embargo, la lucha de clases no es el único factor de dinamización social del análisis marxista. Ni siquiera aparece como el más importante en muchas ocasiones, y la prioridad se la lleva el «desarrollo de las fuerzas productivas». La visión marxista clásica del progreso histórico parte del desarrollo de las fuerzas productivas que al alcanzar cierto nivel entra en contradicción con las «relaciones sociales de producción» dando lugar a una situación de crisis o transición caracterizada por la lucha de clases, que da lugar a la disolución de la formación social y a la aparición de otra nueva. El problema es que en la mayoría de las ocasiones, la combinación de estos dos factores marxistas de cambio social, la lucha de clases y el desarrollo de las fuerzas productivas cae, una vez más, en el determinismo y en la «inevitabilidad histórica».

Haldon plantea en parte el problema al analizar las críticas al determinismo de lo económico marxista. El materialismo histórico da por supuesta, a partir de los estudios de Marx, una inevitable tendencia teleológica de la infraestructura. Es decir, el progreso histórico se basa en la expansión lenta del potencial de ésta a lo largo de la historia. El problema que esto plantea se centra en la idea de «progreso», concebido como el proceso de autorrealiza-

ción del ser humano a través de una actividad productiva socialmente incardinada (HALDON, 1993, 20).

Los análisis de Marx y Engels efectivamente parten de una concepción tan claramente hegeliana de la expansión dialéctica de las posibilidades intrínsecas de las sociedades, que en algunos casos pueden hacer caer en explicaciones unidireccionales y progresivas (GODELIER, 1971, 49-50). Pero la idea del progreso universal e innato de las fuerzas productivas (sobre todo en su faceta tecnológica) posiblemente debe más a la influencia del capitalismo que al planteamiento teórico marxista.

Frente a la idea de que el desarrollo tecnológico y los métodos de trabajo son una condición dada, cada vez se ponen de manifiesto más ejemplos de que el nivel de desarrollo tecnológico es directamente dependiente de esa realidad económica determinante entendida como estructura de explotación. A este cambio de perspectiva, todavía incipiente, han contribuido enormemente las investigaciones sobre la posibilidad de construir realidades socioeconómicas ajenas, o incluso contrarias, a las formas de producción capitalista que sirvan como alternativa a las mismas (SEVILLA, 1990). Esta búsqueda de alternativas al capitalismo puede resultar en muchos casos utópica, sin embargo ha permitido tomar conciencia de que las estrategias de producción y las mentalidades subyacentes al sistema capitalista no son universales ni atemporales, sino que están históricamente determinadas. De este modo, la utilización de nociones como «mentalidad económica campesina» se oponen a la mentalidad mercantilista basada en criterios de rentabilidad y ganancia.

Esta renovación supone la ruptura con dos «creencias» universalmente aceptadas, y por ello, difíciles de eliminar de los estudios históricos. En primer lugar, la tendencia innata del ser humano a intensificar la producción para producir excedentes como única manera posible de «vivir mejor». Esto justifica la actuación de otra tendencia innata del proceso histórico: el desarrollo de las fuerzas productivas. El «progreso histórico» se entiende, con parámetros claramente capitalistas, como la mejora de las condiciones de existencia a partir de la renovación tecnológica.

Por lo tanto, la propuesta de Haldon permite integrar las formas de desarrollo de las fuerzas productivas (formas de organización del trabajo, mejoras tecnológicas, las estrategias de intensificación de la producción en general, etc.) dentro de la determinación de la estructura de explotación, como un resultado más de la lucha de clases, generalmente vinculado a las estrategias de los dominantes para garantizar el suministro de excedente.

Retomando la cuestión de la noción de «campesino», es evidente su conexión con el «modo de producción tributario» de Haldon. Éste se define por la existencia de dos clases antagónicas: el campesinado, organizado en comunidades, y la clase dominante que monopoliza las funciones de organización política de la sociedad y extrae un tributo de las comunidades rurales. La relación estructural de explotación se caracteriza, por lo tanto, por una apropiación directa y primaria del excedente por parte de una clase superior políticamente dominante y por el acceso directo de los productores de ese excedente a los

medios de producción (HALDON, 1993, 66). Esta estructura de explotación es la que proporciona, según la mayoría de los autores que se han ocupado de la cuestión, el carácter «campesino» a las comunidades rurales, que además de caracterizarse por una vinculación a un territorio al cual definen como propio, y por un tipo peculiar de organización de la producción de base familiar, deben pagar un tributo (WOLF, 1971; SHANIN, 1979).

Es cierto que este tipo de relaciones de explotación tributarias de las comunidades campesinas posee ciertas aspiraciones «universales» en el mundo precapitalista. De ahí la afirmación de Haldon «feudalism» [en el sentido amplio de «tributary mode of production»] can be understood as the basic and universal pre-capitalist mode of production in class societies. It coexists with other modes, of course, but the set of economic relationships which marks it out has tended historically to be dominant» (HALDON, 1993, 64). Por ello mismo resulta especialmente importante el análisis de la realidad histórica concreta. Lo realmente definitorio no es la caracterización de una sociedad como «campesina» o «tributaria», sino determinar cómo se integran esas comunidades campesinas en las relaciones sociales de producción, cómo los campesinos son sometidos a explotación. Sin embargo, es necesario tener en cuenta, igualmente, que sólo son tributarias las relaciones sociales de producción que permiten definir a la clase estructuralmente explotada como campesina.

Esta matización es especialmente importante en el caso del mundo antiguo, ya que sólo en éste marco, dentro de las sociedades precapitalistas, se plantea la existencia de un modo de producción que se sale de la conceptualización de tributario: el modo de producción esclavista. La estructura de explotación esclavista se basa en la asimilación del productor directo a los medios de producción, de modo que el esclavo deja de ser persona para cosificarse, como herramienta de trabajo, como los animales de tiro, etc.. (HALDON, 1993, 77). En la sociedad esclavista el campesinado (si es que los pequeños agricultores de estas sociedades pueden definirse como tales) no es realmente el objeto de la explotación que garantiza la apropiación del excedente por el dominante. Las relaciones de explotación entre campesinado y clase dominante se resuelven por otras vías. Esta sociedad esclavista, por lo tanto, no es una sociedad campesina.

La existencia de esclavos en la sociedad romana imperialista no es un elemento coyuntural. Esto sólo puede comprenderse desde una visión diacrónica del proceso de formación de la ciudad. En el caso de Roma, éste estuvo marcado por un conflicto social grave: la disolución de la sociedad aristocrática-clientelar (modo de producción tributario) y la formación de un cuerpo social cívico sustentado en la existencia de la esclavitud mercancía como relación estructural de explotación. Es el binomio esclavo-ciudadano lo que explica la aparición de un tipo peculiar de formación social, la ciudad clásica, basada en un amplio acceso (relativo) a la propiedad, que se traduce en un amplio acceso (relativo) a las formas de gobierno de la *civitas*. El sistema, de carácter claramente censitario y justificación ideológica de raíz evergética, ofrece mecanismos de control a los grupos de propietarios ricos, sobre la base de «a más propiedad, mayor par-

tipicación política». La esclavitud es el contrapeso de esa relativamente amplia difusión de la propiedad, y al mismo tiempo, la realidad social que la hace posible ya que permite la propia definición de la ciudadanía y la libertad. Las formas cívicas de organización social radicalizan la explotación estructural, haciendo posible con ello la aparición de varias clases de libres cuyas interrelaciones se resuelven en el marco de un funcionamiento político esencialmente conflictivo. La formación social romana de finales de la República y Alto Imperio no puede entenderse si no se conceptualizan dentro de un modo de producción esclavista.

El desarrollo de esta estructura esclavista de explotación es indisoluble de la expansión imperialista romana. La formación del imperio romano es una realidad histórica explicable por las exigencias de una estructura de explotación esclavista en formación. Esta estructura fue conformándose a medida que se desarrollaron las luchas de clases que diluyeron la sociedad gentilicia, dieron paso a la ciudad arcaica y convirtieron ésta en una realidad social de base esclavista (claro ejemplo histórico de que la praxis humana activa, el conflicto subyacente a la explotación social y la lucha de clases son el motor de la historia). Lo cierto es que la construcción del imperio se realizó a partir de las exigencias de una estructura de explotación en permanente conflicto y tendente a consolidar/diluir dependencias básicamente esclavistas.

Las comunidades sometidas al imperio en los diferentes momentos de la expansión se vieron obligadas a adaptar su proceso histórico a las exigencias de este imperialismo romano y, por lo tanto, a las exigencias del dinamismo de la formación esclavista, a través del «proceso de romanización». En algunas zonas, (parte de las provincias Bética y Narbonense), se desarrollaron formaciones sociales de base esclavista, con estructuras urbanas, formas de gobierno con magistraturas, etc... Pero lo general, sobre todo en la Europa atlántica, es la ausencia del modelo urbano de romanización. En casos como el del Noroeste de Hispania, se consolidaron estructuras de explotación de tipo tributario conformes a los intereses del estado romano.

Este proceso puede verse desde dos ángulos. Por una parte, la realización histórica del modo de producción tributario en el marco del imperio es un producto más de la historia de la formación social esclavista romana. Sin el sistema esclavista no se entienden los ritmos y modos de integración en el imperio por parte de territorios que, sin embargo, nunca desarrollaron estas relaciones de explotación radical a nivel estructural. Por eso, para entender el proceso histórico concreto de estos territorios provinciales a escala regional, el recurso a un «modo de producción esclavista» es inoperante y distorsionador, tanto que muchos territorios del imperio, como el Noroeste Peninsular, han sido considerados poco romanizados debido a una concepción del proceso de romanización como sustitución de las organizaciones indígenas por las romanas (urbanas y esclavistas) y no como adaptación de las sociedades provinciales a los intereses del imperialismo romano. Es aquí donde el concepto de «modo de producción tributario» aparece como eficaz instrumento de análisis para el historiador.

- GODELIER, M., (1971): *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*, Barcelona.
- HALDON, J., (1993): *The State and the Tributary Mode of Production*, London-New York.
- SEVILLA, E., (1990): «Redescubriendo a Chayanov: hacia un neopopulismo ecológico», *Agricultura y Sociedad*, 55, 201-237.
- SHANIN, T., coord. (1979): *Campesinos y sociedades campesinas*, México.
- VICENT, J., (1991): «Fundamentos teórico-metodológicos para un programa de investigación arqueo-geográfica», en P. López (ed.), *El cambio cultural del IV al II milenios a. C en la comarca noroeste de Murcia*, Madrid, 31-117.
- WOLF, E. R., (1971): *Los campesinos*, Barcelona.